

## CONSEJO DIRECTIVO - PETACC

### ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02

En la ciudad de Ica, siendo las 18:00 horas del día 30 de Enero de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC en su sede ubicada en la Av. Conde de Nieva N° 393 de la Urbanización Luren de ésta localidad, integrado por el Presidente Regional Ing. Fernando Cilloniz Benavides, el Dr. Gino Gotuzzo Balta y el Ing. José Falconí Sandoval en representación del Gobierno Regional de Ica; el Ing. Nicanor Toro Lévano y el Sr. Luis Oliva Fernández Prada en representación del Ministerio de Agricultura y el Ing. Alfredo Chan Way Ly en representación de la Asociación de Agricultores de Ica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo citado para la fecha.

#### 1. CONTROL DE ASISTENCIA:

La Secretaria pasó lista y comprobó la asistencia de los miembros del Consejo Directivo y luego de verificado el quórum el Presidente dio por iniciada la presente sesión, con la participación del Gerente General Ing. Luis Alberto Falconí Hernández.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La secretaria dio lectura al acta de sesión anterior de fecha 12 de Enero de 2015, la misma que fue aprobada en su integridad.

#### 3. DESPACHO:

- Carta Notarial S.G.N. N° 004/2014 de la compañía SECUREX, sobre respuesta a Carta N° 157-2014-GORE-ICA-PETACC/GG. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio N° 022-2015-AGORE-ICA-PETACC/GG sobre reporte mensual del avance físico financiero, del mes de Diciembre de 2014. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio N° 005-2015- MDL/A de la Municipalidad distrital de Laramarca, sobre reunión de coordinación. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- Oficio Múltiple N° 001-2015-MDL/A de la Municipalidad Distrital de Laramarca sobre invitación a aniversario del distrito.
- Hoja de Envío N° 0445, que adjunta Comunicado Oficial del ENFEN N° 01-2015 del Instituto del Mar del Perú.
- Oficio N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/OPP del Presidente del Comité de Procesos Investigatorios del PETACC, sobre avance de proceso investigador.
- Oficio N° 002-2015-CCSI de la Comunidad Campesina de Santa Inés, sobre solicitud de apoyo con movilidad o combustible.
- Oficio N° 024-2015-GORE-ICA/DRTC-DIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ica, sobre remisión de información de construcción de puente sobre el Río Ica en el Sector Huamaní.
- Informe N° 011-2015-GORE-ICA-PETACC/DO de la Dirección de Obras del PETACC, sobre actos intimidatorios y afectación a la propiedad del Estado del Campamento de Santa Inés.
- Oficio N° 042-2015-GORE-ICA-PETACC/OA de la Dirección de Administración del PETACC, sobre remisión de Términos de Referencia del servicio de seguridad y vigilancia del PETACC en el año 2015. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- Carta Notarial S.G.N. 0033-2015 de la compañía SECUREX, sobre respuesta a Carta N° 065-2015-GORE-ICA-PETACC/GG. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**

#### 4. INFORMES:

- Informe del Gerente General sobre documentos recibidos por las Municipalidades Distritales

El Gerente General del PETACC, informó que ha recepcionado pedidos de diversas Municipalidades de la Región Ica, como son Los Aquijes, Tate, Parcona, Pisco y otros, de suscripción de convenios marcos de apoyo interinstitucional, para que posteriormente suscriban convenios específicos, con la finalidad de brindar apoyo técnico a los distritos que colindan con las riberas de los ríos de la Región Ica.

Por otro lado informo, que el día 20 de enero de 2015 se llevó a cabo una reunión en Huancavelica de los Presidentes de las comunidades alto andinas, con los alcaldes distritales, quienes asistían en razón que Gobierno les iba a brindar un apoyo concerniente a Defensa Civil; en ella, se habló sobre las obras que se iban a ejecutar, para ello el Presidente manifestó que deben de abstenerse de participar en alguna reunión en la cual se toque el tema del Tambo, Ingahuasi y el mismo PAMA, no debiendo aprobarse en una audiencia; este hecho impide que se avance la aprobación del PAMA o la adopción de acuerdos en las reuniones que se realicen en dichas zonas.

Del mismo modo informó sobre el convenio con la JUACRI, para hacer el mantenimiento del canal de Rincón Grande, donde el PETACC se comprometió a otorgar un presupuesto de S/.9,600 nuevos soles, para el combustible y accesorios para la máquina que realizará la labor; en mérito a que no se contaba con el presupuesto requerido, la JUASVI se ha comprometido a prestar el combustible mientras tanto; para lo cual se programado para el día lunes 02 de febrero el inicio de las labores.

Respecto a la realización del I Rimanakuy, el cual a la fecha no cuenta con presupuesto, recomienda que a través de convenio suscrito con CONCYTEC de obtenga el presupuesto requerido. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**

#### 5. PEDIDOS:

- El señor Nicanor Toro Lévano, pidió que se designe un topógrafo para hacer levantamiento por donde debe ir el canal de la margen derecha del Rio Ica hacia el sector de Villacuri, **(PASE A ORDEN DEL DIA).**
- El señor Luis Oliva Fernández Prada, pidió que la empresa Inclam Typsa realice la exposición del Plan Hídrico Regional de Ica a las autoridades de la Región Ica, Autoridad Nacional de Agua, Juntas de Usuarios de Agua, entre otros. **(PASE A ORDEN DEL DIA).**

#### 6. ORDEN DEL DÍA:

- Sobre la Carta Notarial S.G.N. N° 004/2014 en respuesta de la Carta N° 157-2014-GORE-ICA-PETACC/GG y la Carta Notarial S.G.N. 0033-2015, en respuesta a Carta N° 065-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, ambas emitidas por la compañía SECUREX. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 016-2015-PETACC.- Disponer** que la Gerencia General del PETACC, convoque a una reunión de coordinación entre los representantes del PETACC y el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de tratar el tema de la ejecución de las cartas fianzas ante la Compañía SECUREX.

**ACUERDO N° 017-2015-PETACC.- Disponer** que la Gerencia General del PETACC, a través de las áreas usuarias consignen en los Términos de Referencia, una calificación alta de las empresas del sistema financiero, las cuales deben contar con elevada solvencia económica, que garanticen la ejecución inmediata de las cartas fianzas que presenten los postores y contratistas ante la Entidad.

- Sobre el Oficio N° 022-2015-AGORE-ICA-PETACC/GG respecto al reporte mensual del avance físico financiero del mes de Diciembre de 2014. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 018-2015-PETACC.- Disponer** que la Gerencia General del PETACC, curse un documento a la Empresa IVC Contratistas Generales SRL., solicitando información sobre las filtraciones ocurridas en la Bocatoma La Achirana, debiendo subsanar este hecho a la brevedad posible, en atención que la obra no ha sido recepcionada a la fecha.

- Sobre el Oficio N° 005-2015-MDL/A de la Municipalidad distrital de Laramarca, mediante el cual solicita una reunión de coordinación, con el fin de que se le brinde ayuda al pueblo de Laramarca, que ha resultado afectado por las lluvias torrenciales y granizadas ocurridas el

06 de Enero del presente año. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 019-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC realice las acciones necesarias para prestar apoyo inmediato y soporte técnico a la Municipalidad Distrital de Laramarca, en coordinación con las Juntas de Usuarios de Ica. Del mismo modo, se **dispone**, trasladar el pedido a la Mancomunidad de los Andes, con la finalidad que se elabore el expediente técnico correspondiente.

- Sobre el Oficio N° 042-2015-GORE-ICA-PETACC/OA de la Dirección de Administración del PETACC, mediante el cual remite los Términos de Referencia del servicio de seguridad y vigilancia del PETACC del año 2015. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 020-2015-PETACC.- Disponer** que la Gerencia General del PETACC, a través de la Dirección de Administración en su calidad de área usuaria, incluya en los términos de referencia de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del PETACC, las siguientes acotaciones: i) La experiencia mínima de los postores sea de 10 años como mínimo; ii) las contrataciones realizadas anteriormente, sean como mínimo el doble del monto a contratar; y iii) La experiencia del personal propuesto sea como mínimo 5 años.

- Sobre el informe del Gerente General del PETACC, respecto a la realización del I Rimanakuy, Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 021-2015-PETACC.- Autorizar** al Gerente General del PETACC, para que haga las coordinaciones necesarias con CONCYTEC, con la finalidad de obtener el presupuesto requerido para llevar a cabo el 1er Rimanakuy.

- Sobre el pedido del Directivo Nicanor Toro Lévano, para que se designe a un topógrafo para que realice levantamiento topográfico por donde debe partir el canal de la margen derecha del Río Ica hacia el sector de Villacuri. Luego del debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 022-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, a través de la Dirección de Estudios designe al topógrafo del PETACC, para que realice levantamiento topográfico por donde se extenderá el canal de la margen derecha del Río Ica hasta el Sector de Villacuri.

- Sobre el pedido del Directivo Luis Oliva Fernández Prada, para que los representantes del Consorcio Inclam Tyspa realicen la exposición del Plan Hídrico Regional a las autoridades de la Región Ica, Autoridad Nacional de Agua, Juntas de Usuarios de Agua, entre otros. Luego del Debate correspondiente los miembros del Consejo Directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 023-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, convoque a los representantes del Consorcio Inclam Tyspa para que realicen la exposición del Plan Hídrico Regional ante las autoridades de la Región Ica, de la Autoridad Nacional de Agua, de las Juntas de Usuarios de Agua, entre otros.

- Sobre el informe del Gerente General respecto al pedido efectuado por diversas Municipalidades de la Región Ica. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 024-2015-PETACC.- Disponer** que el Gerente General del PETACC, realice las gestiones pertinentes para que el PETACC a través del Gobierno Regional de Ica, suscriba un convenio marco de apoyo interinstitucional con las diversas municipalidades de la Región Ica, cuya ubicación colinde con las riberas de los ríos, con el objeto de prevenir daños posteriores como consecuencia de las avenidas de agua.

- Sobre el Informe N° 011-2015-GORE-ICA-PETACC/DO de la Dirección de Obras del PETACC, que pone en conocimiento de los actos intimidatorios y la afectación a la propiedad del Estado, en este caso del Campamento de Santa Inés, sucedidos el 25 de

Enero de 2015. Luego del debate correspondiente los miembros del consejo directivo del PETACC, acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO N° 025-2015-PETACC.**- Disponer que la Gerencia General del PETACC, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, ponga de conocimiento al Fiscal de Prevención del Delito de Huancavelica.

Siendo las 21:00 horas y no habiendo otros asuntos pendientes que tratar, se dio por concluida la presente.



The image shows four handwritten signatures in blue ink. The first signature on the top left is a cursive name that appears to be 'Daniel'. To its right is a circular stamp containing the handwritten number '210'. Below these are three more signatures: a large, stylized signature, a signature that looks like 'A. L. F.', and a smaller signature on the far right.